

Acta No.35

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el día 06 de agosto de 2020.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:11 (doce horas con once minutos) del día 06 (seis) del mes de agosto del año 2020 (dos mil veinte), se procede a celebrar la Sesión Ordinaria Virtual, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 35, Fracción I y 37, cuarto párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal; Lic. Omar Enrique Pastañeda González, Síndico Municipal; María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora; C. Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; Profra. María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; C. Ma. Elda Nevarez Flores, Quinta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Lilitiana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; C. Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; C. Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor y Lic. Euriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**: Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**: Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 30 de julio de 2020; **Quinto punto**: Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento. **Sexto punto**: Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, para aprobación en su caso, sobre el Estado de origen y aplicación de recursos correspondiente al mes de junio de 2020, conforme al sistema de Contabilidad Gubernamental. **Séptimo Punto**: Asuntos Generales; **Octavo Punto**: Clausura de la Sesión, en estos momentos y siendo las 12:13 Hrs., se incorpora a los trabajos de la presente sesión la C. Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; a continuación En desahogo del **Tercer Punto**,

referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Siendo las 12:17 hrs. se incorpora a los trabajos de la presente sesión la C. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora, continuando con el desarrollo de la sesión, en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 30 de julio de 2020, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, se aprueba por Unanimidad; Continuando con el desahogo del **Quinto Punto**, referente a la Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento, el C. Secretario menciona que se recibió lo siguiente: 1.- Solicitud presentada por la Dirección de Contabilidad y Egresos, referente al Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de Julio de 2020, conforme al sistema de Contabilidad Gubernamental, informando el C. Secretario del R. Ayuntamiento que este asunto será turnado a la Comisión de Hacienda y Administración Pública, para su estudio, análisis y elaboración del respectivo Dictamen.-A continuación en desahogo del **Sexto Punto**: sobre el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, para aprobación en su caso sobre del estado de origen y aplicación de recursos correspondientes al mes de junio de 2020, por lo que se le concede el uso de la voz al C. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión, quien da lectura al dictamen emitido por la Comisión, el cual en su resolución dice: "Único.- Se aprueba por unanimidad de votos para todos los efectos legales que procedan, el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondiente al mes de Junio de 2020 del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante: \$215,648,411.03 (Doscientos quince millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos once pesos 03/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,618,831,810.80 (Un mil millones seiscientos dieciocho millones ochocientos treinta y un mil ochocientos diez pesos 80/100 M.N.); Total de Activos: \$1,834,480,221.83 (Un mil millones ochocientos treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil doscientos veintiún pesos 83/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$104,498,937.48 (Ciento cuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos treinta y siete pesos 48/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$95,321,618.64 (Noventa y cinco millones trescientos veintiún mil seiscientos dieciocho pesos 64/100 M.N.); Total de Pasivo: \$199,820,556.12 (Ciento noventa y nueve millones ochocientos veinte mil quinientos cincuenta y seis pesos 12/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,634,659,665.71 (Un mil millones seiscientos treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y

cinco pesos 71/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,834,480,221.83 (Un mil millones ochocientos treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil doscientos veintiún pesos 83/100 M.N.); Estado de Actividades: \$600,949,632.54 (Seiscientos millones novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y dos pesos 54/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$481,614,101.07 (Cuatrocientos ochenta y un millones seiscientos catorce mil ciento un pesos 07/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$119,335,531.47 (Ciento diecinueve millones trescientos treinta y cinco mil quinientos treinta y un pesos 47/100 M.N.). Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 29 de julio de 2020. La Comisión de Hacienda y Administración Pública. Rúbricas"; una vez terminada la lectura pide el uso de la voz el Décimo Segundo Regidor, indicando que realizaron un análisis a la cuenta pública la fracción de regidores del partido acción nacional, integrada por la Décima Primer Regidora y el de la voz, por lo que da lectura al siguiente escrito, "Todos los ingresos propios, contribuciones y mejoras de derecho y productos, con excepción de los impuestos, presentan una recaudación mucho menor a la estimada, de qué manera se prevé recuperar este recurso, por ejemplo en el rubro de derechos el estimado era de \$572,706,387.19 y lo recaudado fue de \$85,452,338.40 resultando una diferencia de \$487,254,048.90 en este rubro de derechos al menos deberíamos tener como ingresos al mes de junio \$286 millones de pesos, revisando los estados financieros y sus anexos, se aprecia que ya se hizo una ampliación o reducción a las partidas del gasto, con lo que se obtiene un nuevo presupuesto modificado, sin embargo a pesar de esto se tienen algunas observaciones, los Estados Financieros son al mes de junio del presente año, la mitad del año, ya se tienen gastos mayores a lo presupuestado en la clasificación administrativa, por Direcciones, o dependencias, tal es el caso de la Presidencia Municipal, a la que se le hizo un ajuste a la baja de presupuesto creado de 24.5 millones de pesos, iban devengados 27.4 millones resultando un sobre crecido de 2.9 millones, el Instituto de la Mujer con un presupuesto ya modificado de \$571 mil pesos, da un nuevo presupuesto de 2.9 millones de pesos, y tiene en estos meses, un gasto devengado del .7 millones de pesos, Contraloría, a quien se le aumento su presupuesto 876 mil pesos, quedando con un nuevo presupuesto de 3.1 millones de pesos, ya devengado 3.4 millones de pesos, resultando un sobre ejercicio de 274 mil pesos, en Cultura, a quien también se le incremento el presupuesto, el Instituto de la Juventud, el Instituto Municipal de Planeación, también cuentan con un presupuesto ya modificado y es aquí donde a pesar, de que se hicieron ajustes al presupuesto, se aprecia que estos ajustes no fueron realizados correctamente, y como se dijo anteriormente siguen existiendo sobre ejercicios presupuestales, a que se debe el sobre ejercicio, en que conceptos por objeto del gasto es a lo

a los que se sobre giro la Presidencia Municipal y las otras dependencias, que conceptos se contemplaron, para realizar el cobro de Cultura, de qué manera se va a corregir todos estos sobre ejercicios?, ya se aprecia que se acaban de hacer ajustes al presupuesto, y el mismo sigue en sobregiro en algunos rubros, que comprende el rubro de control presupuestal, ya que le presupuesto del mismo se ajustó hacia la baja en 199.4 millones de pesos, así mismo comenta que se tienen más observaciones, sin embargo la idea es esa, otro tema importante es del concepto de justicia ya no se pueden apreciar, dentro de la información presentada, ya que tenía un presupuesto de 4.6 millones y se ven devengados 7; hace uso de la voz el Sr. Síndico Municipal, respondiendo que se ha insistido en la Comisión y en el H. Cabildo, que no existe un sobre ejercicio en ninguna de las áreas, se ha explicado en reiteradas ocasiones, que el presupuesto se maneja de manera mensual, y puede haber estos desfases de manera recurrente porque está administrándose de forma mensual, sin embargo, no se venía haciendo de esa manera anteriormente, antes se veía que todas las cuentas tenían positivos aunque agotaban el presupuesto para el mes de agosto del año pasado, indicando que se veía esto porque se ponían los presupuesto totales, y entonces se muestra que quedan remanentes de presupuesto porque está la bolsa total del presupuesto, se ha administrado de manera mensual, ya se ha explicado y no hay un sobre ejercicio, el Cabildo pasado, donde se aprobó la cuenta pública del mes anterior, se ponía una tabla de los presupuestos anuales, solicita permiso para que el Director de Egresos, intervenga para presentar mayor explicación, y muestra posteriormente, la tabla que todas las Direcciones tienen presupuesto suficiente para salir con lo programado del presente mes a diciembre, en otras ocasiones, si recuerdan en el mes de septiembre no se aprobaron los presupuestos de agosto del año pasado, porque había un remanente, únicamente de 25 millones en circulante, contra 96 millones de pasivo a corto plazo, de tal manera que el presupuesto total a todas las Direcciones, ocasiona este tipo de situaciones, que se agoten antes de tiempo y que para agosto o septiembre ya no exista presupuesto para cerrar el año, actualmente la Tesorería Municipal administra de manera mensual, ya que fue una indicación de la Presidenta Municipal, en ese caso no hay tal sobre ejercicio, en el tema de derechos, se están viendo cifras diferentes, es importante hablar del tema con el departamento, porque en derechos hay 89 millones y una reducción justamente de 17 millones, indicando que el Décimo Segundo Regidor habla de cantidades mayores, lo que se trae de pérdida es de 17 millones, y al mes de junio se cierra con una caída del 45% de los ingresos propios, lo cual obliga a tener un eficiente manejo del gasto y de la recaudación, así mismo reiterar que parte de lo que ha ayudado a contener la presente caída, que es grande, ha sido por ejemplo el rubro de traslado de dominio, anteriormente se detectó que se manipulaban las claves catastrales para pagar menos impuesto, hoy se está haciendo de

manera eficiente y es uno de los rubros se ha ayudado a mantener la caída y va hacia a la alza ese rubro en específico, mientras que otros van cayendo, menciona también, sobre el tema de las extensiones de horario, y muchos otros rubros, por lo que para atender el tema, solicita se le conceda la palabra al Director de Contabilidad y Egresos para que dé una explicación más amplia, lo cual es aprobado por el A.C. Pabildo mencionando lo siguiente el Director que de forma reiterada, se ha dado a conocer que es un error del sistema contable en las cuentas presupuestales, y lo que comentaba el Décimo Segundo Regidor, la cuenta de control presupuestal que existe en esa cuenta, esta concentrada la información de ahí es donde se va tomando para administrar para todas las áreas, fácil sería haber ministrado a las demás áreas, esos negativos, y que no se vieran reflejados de esta manera, pero lo correcto es lo plasmado en el sistema, y hasta ahorita ningún área esta sobre girada, tal es así que en una ocasión pasada se mostró un anual de cómo quedaría, en lugar de un mensual, en el periodo de enero a marzo hubo una remodelación en el teatro, las albercas, también incluye lo que son gastos y los servicios, que son los sueldos y salarios de todo el Municipio, a lo que el Décimo Segundo Regidor comenta que se entiende lo que explica el Director de Egresos, sin embargo en la sesión anterior se hicieron preguntas con respecto al presupuesto, y lo que se comento fue lo mismo, que no había un sobre giro, y que es problema del sistema, en ese sentido la pregunta es ¿por qué no arreglar el error en el sistema?, ya que tiene tiempo este supuesto error, y considera ya debería ser arreglado, o contratar otro sistema de contabilidad, para que no se presente la información en la que a simple vista lo que se puede ver es que hay un sobre giro, y en la misma explicación se dice que hay un negativo, sin embargo la información presenta sobregiros, y la explicación que han dado de manera reiterada es que hay un error en el sistema, lo que pide es tomar un punto de acuerdo para modificar el sistema de contabilidad que se está utilizando, para buscar uno que de la información precisa, y no estar discutiendo sobre la si hay o no hay sobregiro, porque es la información plasmada; sobre ese mismo tema en uso de la voz la C. Presidenta Municipal indica que efectivamente la falla del sistema ha ocasionado este tipo de controversias, informa a los presentes que ya se ha estado revisando, es un sistema que contrato la administración 2013-2016 y se ejecutó cuando la ley Gubernamental lo mandata, al inicio de la administración se ha estado en busca de un mecanismo que permita efficientar y cambiar el sistema, solo que los presupuestos que se tienen por diferentes vías, tiene un costo de aproximadamente 27 millones de pesos hacerlo, considera que lo que ha funcionado en ese sentido, sería que quizás explorar, para cambiar el sistema, un dato importante es que no se le está pagando a la concesión que tiene esta tarea, exigiéndole precisamente que acomode el sistema de tal manera que se pueda utilizar de manera eficiente, y pueda llegar la información de forma correcta, agregando

que se encuentran auditando cada mes de manera exhaustiva, lo cual es una garantía, porque en ese caso ya se estarían observando algunos temas que de manera urgente y obligatoria se tendría que modificar, concuerda con lo dicho por el Décimo Segundo Regidor en cuanto a la modificación del sistema, indicando que se estará valorando, y en cuanto la garantía de la empresa se pueda adecuar, se valorara si van a cumplir, o se busca otro mecanismo que permita contratar, para tener un sistema eficiente; enseguida el Sr. Síndico Municipal, pide el uso de la voz, únicamente para precisar que se solicitará a la Tesorería Municipal, específicamente a la Dirección de Contabilidad y Egresos, que complemente la información con una tabla anualizada para tener más precisión, aclarando que la información y el análisis se ha hecho de manera reiterada, no está demás dar la información nuevamente, pero no hay un sobre ejercicio, sin embargo la lectura que hace el Décimo Segundo Regidor sigue siendo errónea, ya se ha aclarado el tema, pero pareciera que no se ha explicado, se dará el desglose del complemento anual, reiterando que no se entienda que desconocen la información o que no se ha hecho la precisión con anterioridad, ya que se ha dicho que es el sistema, la ley de Contabilidad Gubernamental, obliga a dar una administración mensual, no se pueden plasmar de forma anual ya que justamente se presta a un manejo inadecuado y que pueda ocasionar sobre ejercicio en las cuentas, es por eso que se presenta de forma mensual, que es como se hace llegar a la auditoría, sin embargo para temas de información interna, como lo comento la Sr. Presidenta Municipal, en lo que se corrige la situación, se hará llegar aunado a la información que se envía, el acumulado, para tener más claridad y precisión al respecto, terminadas las intervenciones el Sr. Secretario procede al registro del voto de cada uno de los ediles, y al llegar al registro del voto de la Octava Regidora interviene para razonar su voto y da lectura al siguiente escrito: "De acuerdo al Artículo 43 de la Ley Orgánica, es obligación del Síndico Municipal y de los Regidores, poner en conocimiento del Ayuntamiento, las omisiones o irregularidades que adviertan a la administración Municipal a fin de que se tomen los acuerdos correspondientes, así como también en el Artículo 61, Fracción IV.- Analizar, discutir y votar los asuntos que se traten en las sesiones, Fracción V.- Vigilar que el Ayuntamiento cumpla con suposiciones que establecen leyes, planes y programas, y la Fracción VII.- Informar si en el Estado financiero y patrimonial del Municipio y de la situación del Ayuntamiento, debido a que los Estados Financieros aprobados por la Comisión de Hacienda, como en anteriores sesiones de Cabildo, nuevamente presentan errores e inconsistencias de acuerdo a los expresado por el titular de contabilidad, quien así lo ha declarado incluso en los medios de comunicación, que los datos a los que hemos hecho referencia como sobre ejercicio en el gasto de las dependencias Municipales son resultado de fallas en el sistema

de contabilidad, es entonces indispensable señalar que los estados financieros que han presentado en todo lo que va de este año, no cumplen con las características establecidas con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitida por el Consejo Nacional de Organización Contable, se establece en su apartados de administración financiera los criterios a los que debe ajustarse la impresión de los Estados Financieros, como son confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, los estados financieros deberán contar con atributos como: oportunidad, representatividad, objetividad, suficiencia posibilidad de predicción e importancia relativa, por lo tanto la información que ha aprobado la comisión de Hacienda todo este año y por consiguiente el Cabildo, ha sido con errores en los estados financieros, así lo acepto lisa y llanamente el titular de contabilidad, es por lo tanto inaceptable que se presenten los documentos a la comisión de hacienda y a este H. Cabildo, con la certeza de que la información presentada no corresponde a la realidad financiera de la administración municipal, mi voto es en contra y solicito la re expresión de los estados financieros de todo el año para que sean votados nuevamente con la información correcta que realmente representa la situación financiera de la administración municipal, así como también solicitarle al titular de contabilidad, los documentos, comunicados, correos electrónicos que se han enviado a la marca, para la atención del problema que identificaron y aceptaron, solo, hasta que realizamos los señalamientos de los sobre ejercicios en dependencias y rubros que anteriormente puntualizamos, aun y cuando los documentos presentan errores fueron aprobados e incluso firmados por la Presidenta Municipal, el Tesorero y el Síndico, contraviniendo con esto la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina financiera y la Ley de responsabilidades de funcionarios públicos, al presentar información y documentos oficiales que son faltos a la realidad del ejercicio de las finanzas públicas, si bien los errores pueden ser atribuidos al sistema, hay posibilidades de realizar pólizas de ajuste para cancelar las que se encuentren duplicadas, por lo que de haber sido identificado el error y realizar los ajustes correspondientes por el personal, no se habrían acumulado seis meses de los Estados Financieros con irregularidades, respecto con lo que comenta de la marca, me presentan un oficio enviado por Roberto Lera Romo, Director General de sistema corima, donde dice que en atención a una solicitud que realice de la situación actual del sistema, me dice que el pasado 12 de junio del presente año, tuvo una sesión telefónica con el Contador Antonio Favela, Director de Contabilidad y parte de su equipo técnico, en el cual refirieron una serie de inconsistencias que se estaban presentando, por lo cual tanto el personal técnico de corima como el municipio ha trabajado de manera coordinada, atendiendo dichas incidencias, me refiero exclusivamente a las que hacen referencia al capítulo mil, donde dicen que están los duplicados, la solicitante Lili López Flores, con fecha del 15 de junio del 2020, el

estatus es solucionado y la descripción es la siguiente, descuadras entre el presupuestal y contable de presupuesto del capítulo mil, se origina por no haber realizado el proceso completo de descomprometido del capítulo mil, el 2 de julio se dio la solución para ser aplicada en la base de datos, se vuelve a solicitar los archivos de solución para aplicarlos, informan que debió aplicarlos en la fecha del envío porque están configurados para aplicar en junio, que deber hacer pruebas y confirma que si las van a hacer, este documento se los hare llegar también, nadamas me refiero al último párrafo, una situación que se ha identificado, es que el personal que se encuentra habilitado, no se encuentra actualizado en la operación del sistema, mediante el paso del tiempo se ha realizado una serie de innovación y mejoras que implican lógicamente que inciden en la operación del sistema, por lo que en un correo enviado el pasado 6 de julio, al contador Favela, le refiero los temas que deberán ser considerados para la capacitación del personal, entonces en base a esto, todo sistema es perfectible, nadie es perfecto, puede tener errores, pero aquí lo que vemos es que posiblemente sea situación de interfaz, que está entre el teclado y la silla, entonces, solicita se tome nota de su posicionamiento, así mismo la reimpresión de todos los estados financieros, ya que han presentado información que no corresponde y no es veraz, pues no cumple con la normativa de la Ley General de Contabilidad Gubernamental"; a continuación el Sr. Sindico Municipal pide el uso de la voz, indicándole a la Octava Regidora que se equivoca rotundamente, el análisis de los estados financieros se ha presentado con oportunidad, transparencia y justamente derivado a la transparencia que se quiere manejar y de los que obliga la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Auditoría Superior del Estado es que se está buscando la forma de ajustar el tema de la información en el sistema, no así en los estados contables, para nada se ha afectado la información contable financiera, bancos, el circulante real, no se ha afectado para nada, se ha detectado una falla en la expresión de cierta información que se va a ajustar, porque manipularla, para que usted tenga esta claridad que pretende, sería lo que hizo la administración pasada, se afectaron estados financieros moviéndoles para maquillarlos, y presentarlos de tal manera que todo pareciera bien pero que realmente no era la información, ni es la información, y tan es así que hay una investigación abierta por parte de la Auditoría Superior del Estado en la manipulación de los Estados Financieros, manipularon los estados financieros, indicándole a la Octava Regidora que para evitar ese tipo de situaciones, que como Directora de Sistemas en la Administración pasada debió haber corregido y no lo hizo, sin embargo la presente administración no hará esas modificaciones, incluso llegaron al exceso de modificar estados financieros y cuentas públicas de años anteriores, y eso es totalmente ilegal, lo hicieron para maquillar cifras, para justificar dineros, indicándole que actualmente se ha manejado con prudencia y efectividad, los recursos públicos del

Ayuntamiento, que el día de hoy hay reducciones significativas en combustible, en consultorías que recuerda saquearon a Gómez Palacio, no con este tema que pretende plantear de que los estados son erróneos, es una información no fidedigna, se equivoca totalmente, se ha analizado a profundidad, se han hecho las observaciones correspondientes, se han aclarado, y dado la revisión precisa y parte a la Auditoría Superior del Estado para que estén enterados, pero no se va a manipular de manera unilateral la información solamente para maquillar cifras, es un error que se cometió y no se ajustó en la administración pasada donde la Octava Regidora era la encargada de Sistemas, y que se tratara de corregir a la brevedad para dar mayor certeza, pero la información financiera es fidedigna y esta revisada por la Auditoría Superior del Estado y el propio Congreso del Estado; siguiendo con el registro de la votación, el Noveno Regidor y antes de emitir el voto también lo razona, y comenta que, efectivamente estuvieron en una reunión con la fracción de Regidores del PRD, convocada por la Décima Regidora, donde se hizo hincapié en lo comentado por el Décimo Segundo Regidor, que consiste en solicitar se corrija de manera inmediata la falla del sistema para no entrar en las presentes controversias, en donde no se vea que la información es una y la realidad es otra, se explicó todo el tema, y solicita de manera inmediata que se haga el esfuerzo por parte de la administración, para ver la manera en la que quede corregido y poder tener la información correcta por lo cual en esta ocasión su voto es a favor, pero si solicita lo corrijan a la brevedad, y así mismo y propone tener reuniones de forma periódica para tener más tiempo de analizar y discutir de manera suficiente el tema; nuevamente el C. Secretario del R. Ayuntamiento continúa con el registro del voto y el Décimo Segundo Regidor, de igual manera de quienes le anteceden en la palabra razona su voto y de forma reiterativa hace un exhorto a la administración para que se corrija el error en el sistema y presentar información que coincide lo presentado con la realidad, para no tener controversias sobre los temas.; el C. Secretario continúa con el registro y una vez terminando con la totalidad de los ediles el H. Cabildo toma el siguiente acuerdo: 113.- Se Aprueba por Mayoría de Votos con 13 a Favor, 2 en Contra y 2 Abstenciones, el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2020 y el Estado de Actividades correspondientes al periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2020 del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante: \$215,648,411.03 (Dieciséis millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos once pesos 03/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,618,831,810.80 (Un mil millones seiscientos dieciocho millones ochocientos treinta y un mil ochocientos diez pesos 80/100 M.N.); Total de Activos: \$1,834,480,221.83 (Un mil millones ochocientos treinta y cuatro millones

cuatrocientos ochenta mil doscientos veintitún pesos 83/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$104,498,937.48 (Ciento cuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos treinta y siete pesos 48/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$95,321,618.64 (Noventa y cinco millones trescientos veintitún mil seiscientos dieciocho pesos 64/100 M.N.); Total de Pasivo: \$199,820,556.12 (Ciento noventa y nueve millones ochocientos veinte mil quinientos cincuenta y seis pesos 12/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,634,659,665.71 (Un mil millones seiscientos treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos 71/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,834,480,221.83 (Un mil millones ochocientos treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil doscientos veintitún pesos 83/100 M.N.); Estado de Actividades: \$600,949,632.54 (Seiscientos millones novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y dos pesos 54/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$481,614,101.07 (Cuatrocientos ochenta y un millones seiscientos catorce mil ciento un pesos 07/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$119,335,531.47 (Ciento diecinueve millones trescientos treinta y cinco mil quinientos treinta y un pesos 47/100 M.N.).- Lo anterior de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.- Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Séptimo Punto: consistente en asuntos generales, el C. Secretario del R. Ayuntamiento da lectura al artículo 46 del Reglamento de Cabildo, derivado a que anteriormente en algunas sesiones se han dado discusiones por respeto a cada uno de los presentes y que a la letra dice: "Durante las discusiones, ningún orador deberá pronunciar palabras ofensivas, peyorativas, ni expresiones en términos inconvenientes o impropios del respeto que se debe guardar en el Cabildo, si alguno infringiere estos preceptos, el Secretario del R. Ayuntamiento, lo llamará al orden", por lo cual pide a los presentes tener orden y respeto para todos los integrantes y sobre todo para el público que sigue la presente sesión a través de las plataformas digitales, enseguida pide el uso de la voz el Séptimo Regidor quien desea aclarar al C. Síndico Municipal y pedir, con respeto, a la C. Presidenta Municipal, tenga mucho cuidado de todas las labias que se orienta el Síndico, quien en la sesión pasada hacer que la obra que se había ejecutado en Periférico, a la altura de la empresa Chichota, la obra que efectivamente tuvo un colapso fue hecha por una empresa llamada Dilsa, que se le asigno por parte del pseudo -director de SIDA RA, fue una asignación directa, a una empresa que ya se investiga, pues tiene cercanía a algunos funcionarios que en su momento se dará a conocer con pruebas, comentándole nuevamente al Síndico que es un mentiroso; sobre

este tema el C. Síndico Municipal, aclara que de la obra, para que quede constancia de la opinión pública, porque el que quiere engañar es el Séptimo Regidor, esa obra está pegada al oxxo ubicado en el Blvd. Ejército Mexicano frente a la empresa de quesos y se hizo en la administración pasada, se le olvida y trata de engañar, también hay otra obra realizada enfrente que es reciente, pero esa no se está colapsando, comentándole al Séptimo Regidor que también es importante mencionar es que en su gestión como Oficial Mayor, en el mes de junio gasto 19 millones de pesos en gasolina, indicando que actualmente con un eficiente gasto y un programa de austeridad impulsado por la Presidenta Municipal acumulado a junio se llevan 16 millones, ahorrando casi 3 millones de pesos, es ahí es donde se está aplicando la austeridad y el ejercicio adecuado que no terminan de entender, de ahí se están fondeando las casi 12,000 becas que se entregarán en el año 2020, también será parte de los apoyos para la activación económica, eso es lo que le importa a la gente, esas buenas acciones en lo que se da cuenta la población, lo que hace este Gobierno con disciplina, no más saqueos a Gómez Palacio, ni más robos, solo dar tiempo al tiempo, nuevamente el C. Secretario del Ayuntamiento indica a ambos ediles que al hacer uso de la voz el trato debe ser en general no personal, no de una manera directa a una persona determinada, por lo que hace un llamado al orden respecto al momento en que hagan uso de la voz, continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del R. Ayuntamiento da por terminada la primera ronda de intervenciones de asuntos generales, pasando así a la segunda ronda de asuntos generales, enseguida pide el uso de la voz el Décimo Segundo Regidor, quien comenta que a pesar de que la fracción de Regidores del PAN, no están de acuerdo con el reglamento de Cabildo, es el Reglamento que se tiene y hay que respetarlo, así mismo comenta que por lo general, en las sesiones de Cabildo, se termina en un dialogo entre dos de los ediles de forma personal, de esta forma se da un dialogo personalizado, lo cual va totalmente en contra del citado reglamento, y considera que para esto están los medios digitales, pide se haga valer el Reglamento, y se da este tipo de cuestiones personales, donde se llegan a dar hasta adjetivos personales cada uno de ellos, porque baja el nivel del debate a este H. Cabildo y no es lo que los ciudadanos de Gómez Palacio merecen ni necesitan, el Séptimo Regidor, antes de su intervención nuevamente el C. Secretario del Ayuntamiento lo invita a tomar en cuenta lo estipulado en artículos 46 y 45, que deberá dirigirse de manera propia y no de manera directa hacia los miembros del Cabildo, con el orden y el respeto hacia todos los integrantes, y sobre todo hacia el público que sigue la transmisión, enseguida en uso de la voz el Séptimo Regidor comenta con respecto a lo mencionado por el C. Síndico Municipal sobre la obra, fue realizada en el oxxo, llamando al orden el C. Secretario del R. Ayuntamiento y le reitera al Séptimo Regidor que su

intervención sería para un nuevo asunto no mencionar el asunto anterior que ya fue agotado en la primera ronda; a lo que el Séptimo Regidor responde que pidió la réplica y no se le concedió, aclarando el Sr. Secretario que lo que hizo fue un posicionamiento una aclaración y ya terminado el espacio para réplica, se concluye ese tema pues fue agotado en primer ronda, por lo que pide sea breve y manifieste el tema, comentando el Séptimo Regidor que con en ese tipo de circunstancias no se da tiempo de debatir, y se ven cortados en la libertad de expresión y considera así no se puede debatir en el presente Cabildo, indicando que no es su deseo continuar con el uso de la voz.- Por último en desahogo del Octavo Punto: el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 13:06 horas del día de su inicio.- Damos fé.-----

*P. Alma Marina Vitela Rodríguez
Presidenta Municipal*

*Lic. Omar Enrique Pastañeda González
Síndico Municipal*

*P. María de la Luz Ponce Ponce
Primera Regidora*

*P. Manuel Jaquez Reyes
Segundo Regidor*

*Profra. María del Refugio Lugo Licerio
Tercera Regidora*

*P. Maximiliano Olvera Poreño
Cuarto Regidor*

*P. Ma. Elda Hernández Flores
Quinta Regidora*

*P. Anavel Fernández Martínez
Sexta Regidora*

*P. Francisco Bardán Ruelas
Séptimo Regidor*

*P. María Aideé Lilitana Román Vázquez
Octava Regidora*

*P. Juan Moreno Espinoza
Noveno Regidor*

*P. Estrella Morón García
Décima Regidora*

*P. Sandra Vázquez Hidalgo
Décima Primera Regidora*

*P. Juan Francisco Bueno Flores
Décimo Segundo Regidor*

*P. Hortencia Galván Turubiate
Décima Tercera Regidora*

*P. Karla Beatriz Tello Arellano
Décima Cuarta Regidora*

*P. Julio Ramírez Fernández
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa
Secretario del R. Ayuntamiento*